

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28465 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 395/2012-2 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Shirota Functional Foods, S.L.", con CIF b43907112 y domicilio social en camí de Valls, 81-87, Reus (Tarragona), representada por el procurador Custodio Aguilera Aguilera y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal "Consultoría Concursal, S.I.P.", con dirección de correo: shirota@aeaasociados.net, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 24 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120057419-1